

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «New Holland España, Sociedad Anónima», contra don José Linares Bielsa y doña María Jesús Salvador Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Edificio en Fuentes de Ebro, en la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetro 25,7, sin número que la distinga. La planta baja la constituye una nave industrial, destinada a taller, de 12,10 metros lineales de fachada y 9,85 metros lineales de anchura. El acceso a la nave se lleva a cabo desde la carretera por una puerta de 4 metros de anchura. La altura de esta planta es de 4,20 metros lineales. La planta superior está destinada a vivienda y consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa, cuarto de aseo y una terraza. Corresponde a la finca una superficie sin edificar, destinada a desahogo

de la nave, con la que se comunica por una puerta de dos hojas, de 136 metros cuadrados. Toda la finca tiene una superficie de 405 metros cuadrados.

Linda: Frente, a carretera de Zaragoza a Castellón; izquierda, entrando, riego cubierto y calle o camino; derecha, entrando, terreno o huerto de doña Ana y doña Pilar Aliacar Gimeno, y espalda, riego cubierto y calle o camino.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 340, libro 61, folio 89, finca número 4.071-N, inscripción sexta.

Título: El de compra por don José Linares Bielsa, constante su matrimonio y para su sociedad conyugal a don Miguel Linares Gayán y doña Pilar Bielsa Ferrer, en virtud de escritura otorgada el día 9 de diciembre de 1988, ante el Notario de Zaragoza don José María Badía Gascó.

Se valora, a efectos de subasta, en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—1.279.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 650/1997, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, contra don Agustín Pascual Camós Zuera y doña María Jesús Begaña Cordero Moracia, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.418.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 20. Vivienda letra B, en la quinta planta superior, de 89,48 metros cuadrados de superficie útil, según el título, y de 98 metros cuadrados, según

calificación definitiva, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,879 por 100, y linda: Derecha, entrando, rellano de escalera, vivienda D y un patio interior de luces; izquierda, calle Berlín, mediante espacio libre de la propia finca; fondo, dicho patio interior de luces y vivienda E del portal 2, y frente, vivienda y rellano de la escalera. Lleva como anejos inseparables una plaza de aparcamiento, hoy número 54, en la planta sótano de 22,61 metros cuadrados útiles, según calificación, en los que se comprende el espacio de estacionamiento y la parte alicuota de acceso y zonas de uso común, y un cuarto trastero, hoy número 12, de 7,10 metros cuadrados útiles, según calificación, en la zona abuhardillada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 11, al tomo 2.369, libro 441, folio 79, finca número 8.491. Forma parte de una urbana situada en el subpolígono «Puerta Sancho» del polígono número 45, de esta ciudad, señalada en el plano de adjudicación como parcelas 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 27 de la submanzana 5, en la avenida de Pablo Gargallo, sin número, hoy número 112, con fachadas también a las calles denominadas Bonn y Berlín, y con acceso a través de cuatro portales, rotulados provisionalmente como portal 1, portal 2, portal 3 y portal 4, los tres primeros recayentes a la avenida Pablo Gargallo y el último a la calle Bonn. Tiene una extensión superficial de 2.845 metros 88 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecho, entrando, calle Bonn; izquierda, finca de doña Amalia Pérez y don Tomás Lara; fondo, calle Berlín, y frente, avenida Pablo Gargallo. Se ejecuta el préstamo hipotecario constituido en fecha 27 de abril de 1994 ante el Notario de Zaragoza don Fernando Usón Valero, bajo el número 834 de su protocolo.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 12 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—1.539.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 259/1997, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Morellón Usón, y siendo demandados don César Lambea Calvo y doña María Eladía Maestre San Román, con domicilio en calle Santa Orosia, bloque 23, 7.º B, Zaragoza; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas: